

COMPROBANTE DE PAGO DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

En Caracas Jueves, 06 de Abril de 2017 se procede a cancelar la cantidad de 2.213.097,70

Por concepto de Prestaciones Sociales, según lo establecido en el Art. 141 de la Ley Organica del Trabajo, las trabajadoras y los trabajadores (LOTTT) al ciudadano (a) MOLINA PEREZ CANDELARIO portador de la cédula de identidad número: V - 8.186.839 egresado de la universidad, UNELLEZ en el año 2016, quien laboro como personal obrero con el cargo de CHOFER en calidad de beneficiario(a) del pago de mis Prestaciones Sociales autorizo que la cancelación de los mismos sean depositados en la cuenta AHORROS, No. 01020157800100016430 del banco VENEZUELA, se anexa:

- ☐ Fotocopia de Cédula de Identidad
- ☐ Copia de cheque anulado
- ☐ Copia de la Libreta

FECHA DE INGRESO 15/03/1997 FECHA DE EGRESO 03/08/2016
ULTIMO SALARIO INTEGRALDEVENGADO: 58.239,41

PRESTACIONES DE ANTIGUEDAD: 2.213.097,70
DEDUCCIONES: Bs. F. 0,00
MONTO A CANCELAR: 2.213.097,70

Candelario Molina P.
Firma



Huella Pulgar Izquierdo



Huella Pulgar Derecho

Atendido por: _____

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD
V 8.186.839 MF016

APELLIDOS MOLINA PEREZ
NOMBRES CANDELARIO

Condellorio Molina

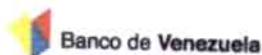
02-02-61 SOLTERO
F. NACIMIENTO FEO CIVIL

20-03-12 03-2022
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

Dante Rivas
Director





REFERENCIA BANCARIA DE CUENTA
Nro de Operación: 24396197

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Sirva la presente para hacer constar que el(la) Sr(a): **CANDELARIO MOLINA PEREZ**, portador(a) de la C.I: V08186839 es cliente de nuestra Institución Bancaria donde mantiene establecida una cuenta **CUENTA DE AHORRO BDV** bajo el Nro: **01020157800100016430**, desde el **30/07/1997**, la cual moviliza a nuestra entera satisfacción con un saldo promedio de **cinco (5) cifras medias**.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada a los diez días del mes de Abril del Dos Mil diecisiete.

Atentamente,

Ramón Bravo Valverde
VPE Banca Comercial
AA-14
Banco de Venezuela

Esta referencia bancaria ha sido emitida en forma electrónica a través del servicio Banca por Internet Cl@venet personal del Banco de Venezuela. En caso de requerir la certificación de la misma o para mayor información, puede contactarnos a través de Clavetelefonía personal, por el teléfono 0500 MICLAVE (0500 6425283) de Lunes a Domingo de 8:00 a.m. a 10:00 p.m., o por el correo electrónico: clavenet_personal@clavenet.banvenez.com.

El Banco de Venezuela S.A Banco Universal, certifica que la información contenida en el presente documento es cierta.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PREFECTURA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO PÁEZ
GUASDUALITO, DISTRITO ESPECIAL, ALTO APURÉ

CONSTANCIA FE DE VIDA

El Suscrito Prefecto del Municipio Autónomo Páez del Estado Apure, hace constar por medio de la presente, que por ante este Despacho se presentó el (la) Ciudadano(a): Candelario Molina Perez con Cedula de Identidad N° 8.186.839, mayor de edad, de Nacionalidad: Venezolana, Estado Civil soltero, de Ocupación Jubilado, Residenciado(a) en: Barriera Nacional Via Elorza, sector La Coracola
Para dar Fé de su existencia.

N° DE TELEFONO: _____

Constancia que se Expide a Solicitud de Parte Interesada en Guasqualito a los 17 días del Mes de Abril del Año 2017.
PARA: UNELLEZ.



Candelario Molina
Firma y Huellas Dactilares

DIOS Y FEDERACION

[Handwritten signature]

WILLIAM JORGE BRUNO JACINTO
PREFECTO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO PÁEZ

